



## Comisión Seccional de Disciplina Judicial Valle del Cauca

Santiago de Cali, 19 de Abril de 2024.

Oficio P-01693.

Honorables Magistrados.
INES LORENA VARELA CHAMORRO
GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ
QUIÑONEZ.LUIS ROLANDO MOLANO
FRANCO.
MARINO ANDRES GUTIERREZ VALENCIA.

Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

#### Cordial Saludo.

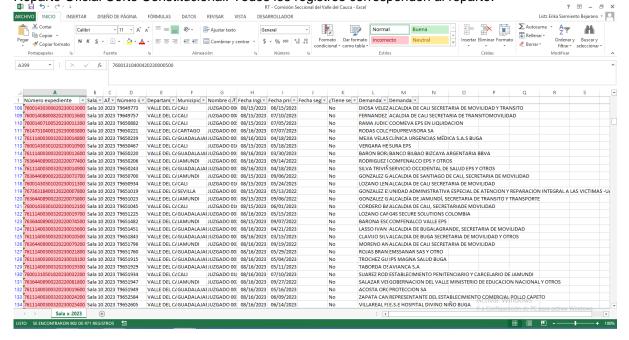
Por medio del presente, y atendiendo la solicitud del Despacho Numero 02 Magistrado **GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ**, me permito informarles que la Presidencia de la Corporación con la colaboración de la Técnica en Sistemas de la Secretaría, realizó la revisión del REPARTO DE COMPULSA DE COPIAS ordenadas por la H. Corte Constitucional mediante **Oficio No. OF. UT-2410/2023 del 06 de Diciembre de 2023**, por las remisiones tardías a esa Corporación de expedientes de tutela para su eventual revisión por los jueces del Departamento del Valle del Cauca vs el REPARTO 006RT Original notificado por el Despacho 02 y de los registros de Grupo C asignados a este despacho.

De la revisión se encontró que, el reparto original reportado por el Despacho 02 no corresponde al reparto de compulsa de copias ordenadas por la H.Corte Constitucional mediante Oficio UT2410/2023 en 28 registros; efectivamente, al realizar el reparto equitativo de procesos el **día 23 de enero de 2024**, se presentaron inconsistencias por un error en la filtración de la información para conformar los grupos, no coincidiendo el "Nombre despacho" con el "número del proceso de la acción de tutela", enviado por la H. Corte Constitucional, objeto de la investigación; no obstante, se deja en claro que no es un error total, sino parcial, toda vez que los demás datos relacionados en el archivo de Excel y sus anexos coinciden totalmente.

Es de aclarar que esta inconsistencia solo se presentó en el grupo de reparto de procesos que le correspondió al **Despacho 03, suscrito Magistrado LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO (GRUPO B)** y **Despacho 04, INES LORENA VARELA CHAMORRO (GRUPO A)**, concretamente con los Despachos Judiciales de GUADALAJARA DE BUGA y CALI.

Sin embargo, también se encontró de acuerdo con la solicitud del Despacho 02 que si había un error en este despacho correspondiente a la numeración de caratulas. Para lo cual, se estará realizando envió para ajuste reparto.

Para su conocimiento se adjunta soporte de Registros comparativos Reparto Revisión Técnica vs Reparto Oficial Corte Constitucional: Todos los registros corresponden al reparto.

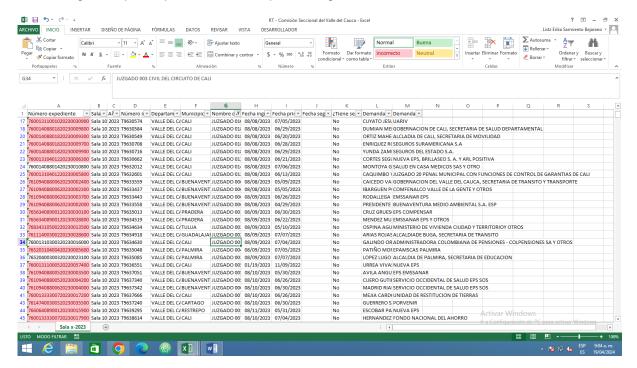






#### Comisión Seccional de Disciplina Judicial Valle del Cauca

Registros Reparto Original enviado por el Despacho 02 vs Reparto Oficial Corte Constitucional: En total 28 registros que no pertenecen a Despacho Original.



Para subsanar las irregularidades presentadas, se corrigió el archivo EXCEL en el que se conformaron los grupos de reparto el día 07 de Marzo, el cual se comparte, señalando aquellos radicados que necesitan corrección de carátula respecto al nombre del Despacho, dándose instrucciones al señor Secretario para que con la colaboración de los Escribientes de los Despachos, se proceda a la corrección de dichas carátulas.

#### EJEMPLO GRUPO B: REPARTO MAG. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO.

2024-00414	76001410500120220018500	Sala 8	2022	T8839301	VALLE DEL CAUCA	CALI	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
2024-00415	76001430300120220007700	Sala 8	2022	T8839375	VALLE DEL CAUCA	CALI	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

### EJEMPLO GRUPO A: REPARTO MAG. INES LORENA VARELA CHAMORRO.

2024-00551	76001408801820220001500	Sala 8	2022	T8822631	VALLE DEL CAUCA	CALI	JUZGADO 018 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI
2024-00590	76001400902320220005400	Sala 8	2022	T8829956	VALLE DEL CAUCA	CALI	JUZGADO 023 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE CALI

Se adjunta copia del presente oficio y del archivo en EXCEL corregido, en el cual se relacionan el número de Expediente, número de Sala de Selección, año, departamento, municipio, nombre del despacho judicial, fecha de ingreso a la Corte Constitucional, demandante y demandado, a fin de que se proceda a la corrección de la caratula y del registro de reparto.

Atentamente,

#### **LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO**

(Firmado Electrónicamente).

Presidente Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.





# Comisión Seccional de Disciplina Judicial Valle del Cauca

Firmado Por:
Luis Hernando Castillo Restrepo
Magistrado
Comisión Seccional
De 003 Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ec22ac64917c5bb84a266e7e7ffb16a1d8c764738c28e051153c37da0ed717fd

Documento generado en 27/02/2024 02:54:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica